

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE IDENTIDAD VISUAL, PLAN DE CAPTACIÓN, CONTENIDOS, SECRETARÍA TÉCNICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE UN EVENTO DE TALENTO DIGITAL EN EL MARCO DEL MWC 2024

Exp. NSP/F202310/S

ANTECEDENTES

- I. Con fecha de 27 de diciembre de 2023, el Director General de la Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (en adelante, “**MWCapital**”) resolvió aprobar, mediante tramitación urgente y procedimiento negociado a publicidad, no sujeto a regulación armonizada, el expediente de contratación NSP/F202310/S, relativo a la licitación de un servicio de adaptación de marca, plan de captación, secretaría técnica y gestión de la producción del evento de talento digital en el marco del MWC24, con un presupuesto total máximo de CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (118.850,00.-€), IVA excluido, y por un plazo de ejecución desde la fecha de formalización contractual hasta, como máximo, el 29 de marzo de 2024.

- II. Con fecha de **8 de enero de 2024**, a las 15:00 horas, finalizó el plazo de presentación de las proposiciones, habiéndose recibido la documentación por parte de una (1) única de las tres (3) empresas invitadas al procedimiento negociado sin publicidad; esto es:
 - **FIRMA BRAND COMMUNICATION, S.L.**, con NIF B64111586 (en adelante, “**FIRMA**”)
 - **SUPERREAL CONSULTING, S.L.**, con NIF B10801082 (en adelante, “**SUPERREAL**”)
 - **WE ARE PLAKTON, S.L.**, con NIF B67564468 (en adelante, “**PLAKTON**”)

Siendo que únicamente FIRMA presentó oferta; ya que las otras dos (2) empresas invitadas informaron oportunamente que no presentarían propuesta, lo cual consta en el expediente a los efectos oportunos. En concreto, (a) SUPERREAL lo hizo mediante correo electrónico de fecha 2 de enero de 2024, informó que no presentaría propuesta en esta ocasión por cuestiones de disponibilidad de equipo y fechas de entrega solicitadas; y (b) PLAKTON lo mismo, mediante correo de

fecha 29 de diciembre de 2023, agradeciendo la oportunidad, por no llegar al volumen anual de negocios mínimo requerido.

- III. En fecha **9 de enero de 2024**, la Mesa de Contratación celebró el acto privado de verificación de la aptitud y solvencia de la única ofertante concurrente (sobre único); esto es FIRMA.

Una vez revisada y analizada la documentación por la Mesa de Contratación, se constató que este operador económico había declarado cumplir con los requisitos de aptitud, capacidad, solvencia económica y técnica exigidos en el pliego de cláusulas particulares, a cuyo efecto presentarlos el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y la tuvo por admitida al procedimiento de licitación, acordando asimismo facilitar a la ponencia técnica su proposición, contenida en el sobre único, para su valoración en lo que a los criterios de adjudicación subjetivos o ponderables mediante un juicio de valor se refiere, así como para que procediese con la negociación que se prevé de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- IV. En fecha de **17 de enero de 2024**, la ponencia técnica de la Mesa de Contratación elaboró el informe de valoración respecto de las proposiciones presentadas por la referida ofertante concurrente a la licitación y los criterios sujetos a negociación, el cual fue admitido por la Mesa de Contratación en sesión también de 17 de enero de 2024.

En la referida sesión, y al amparo de las fórmulas contenidas en los pliegos del procedimiento de referencia, habiéndose constatado que la referida empresa se había ratificado en su oferta inicial, la puntuación total obtenida por la proposición de FIRMA fue la siguiente:

Criterios subjetivos	Criterios automáticos	TOTAL
45	50	95

- V. En fecha de **17 de enero de 2024** la Mesa de Contratación propuso la adjudicación del servicio de identidad visual, plan de captación, contenidos, secretaría técnica y gestión de la producción de un evento de Talento Digital en el marco del MWC 2024 (Exp. NSP/F202310/S) en favor de FIRMA BRAND COMMUNICATION, S.L., por un total de **95 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición; la cual fue aceptada por el órgano de contratación el mismo día **17 de enero de 2024**, resolviendo requerir a la referida empresa para que aportase la documentación a que se refiere la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Particulares.

VI. El operador económico FIRMA BRAND COMMUNICATION, S.L. ha presentado la documentación mencionada arriba antes de finalizar el plazo otorgado de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente al correspondiente requerimiento, el cual se efectuó el **17 de enero de 2024**.

A la vista de lo expuesto,

RESUELVO

Primero. Adjudicar el contrato para la prestación de un servicio de identidad visual, plan de captación, contenidos, secretaría técnica y gestión de la producción de un evento de Talento Digital en el marco del MWC 2024 (Exp. NSP/F202310/S), a favor de **FIRMA BRAND COMMUNICATION, S.L.**, de acuerdo con los términos de sus proposiciones; y, en concreto, por un importe de adjudicación de **NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (96.856,74-€)**, IVA excluido.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.3 de la LCSP, formalizar el contrato no más tarde de los quince (15) días hábiles a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación al licitador.

En Barcelona, a 29 de enero de 2024

Francesc Fajula de Quintana
Director General
FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION